

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE LA MANIFESTACIÓN
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
CONTINUA DEL IMCP (FORMA EPC-2)
INTRODUCCIÓN

El formato EPC-2 y el presente instructivo son exclusivamente para Contadores Públicos que se dedican al ejercicio profesional en los Sectores ACADÉMICO, EMPRESARIAL, GUBERNAMENTAL y OTROS.

PUNTOS A CUBRIR EN EL PERIODO

CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: 40 PUNTOS.

Sector Académico de Tiempo Completo o Investigadores:

10 puntos deberán cubrirse con capacitación recibida en el área de su especialización.

30 puntos debe reunirlos en el área de su especialización o en otras actividades relacionadas con la profesión de acuerdo con la tabla de puntuación.

Sector Empresarial, Gubernamental y Otros:

10 puntos deberán cubrirse con capacitación recibida o impartida en el área de su especialización.

30 puntos debe reunirlos en el área de su especialización o en otras actividades relacionadas con la profesión de acuerdo con la tabla de puntuación.

CUMPLIMIENTO PARA REFRENDAR CERTIFICACIÓN 50 PUNTOS.

Sector Académico de Tiempo Completo o Investigadores:

20 puntos deberán cubrirse con capacitación recibida en el área de su especialización.

30 puntos debe reunirlos en el área de su especialización o en otras actividades relacionadas con la profesión de acuerdo con la tabla de puntuación.

Sector Empresarial, Gubernamental y Otros:

20 puntos deberán cubrirse con capacitación recibida o impartida en el área de su especialización.

30 puntos debe reunirlos en el área de su especialización o en otras actividades relacionadas con la profesión de acuerdo con la tabla de puntuación.

EL FORMATO DE LA MANIFESTACIÓN, DEBE LLENARSE A MÁQUINA Y DEBERÁ SER EL CORRESPONDIENTE AL AÑO QUE SE INFORMA.

Instrucciones de llenado:

ENCABEZADO

1. Seleccionar el Sector profesional en el que desempeña sus actividades:

Académico, Empresarial, Gubernamental y Otros (especificar).

2. Escribir el año del periodo que se informa.

3. Escribir el nombre completo del Colegio de Contadores Públicos federado al IMCP al que pertenece.

4. Anotar el área de su especialización (Ver punto 5).

ÁREA CENTRAL

ACTIVIDAD DESARROLLADA

5. Área de Especialización: Consiste en la materia, rama o actividad profesional de la Contaduría Pública a la que el socio se dedica principalmente. Si el socio dictamina fiscalmente o no tiene una especialidad definida, deberá indicar las materias de contabilidad, fiscal y auditoría como área de especialidad.

Así mismo, el socio deberá anotar esta misma especialidad en su manifestación anual para el cumplimiento de la Norma, en el punto 4.

(Anotar el nombre del curso recibido o impartido o la actividad desarrollada.)

INSTITUCIÓN CAPACITADORA

6. Nombre: Deberá anotar el nombre de la institución donde se recibió o impartió o se desarrollo la actividad correspondiente.

7. Número de Registro: En caso de que el curso se haya tomado o impartido en alguna de las Capacitadoras autorizadas y registradas ante la federada, indicar su número de registro.

8. Fecha o Periodo: Corresponde a la fecha cuando se recibió o impartió el curso o la capacitación o la actividad desarrollada.

9. Valuación: Corresponde al valor en puntos que de acuerdo con la tabla de

puntuación se asigna a las horas obtenidas por capacitación recibida o impartida, o por la actividad desarrollada (para poder determinar la valuación correcta debe consultar la mencionada tabla de puntuación).

10. Subtotal: Corresponde a la suma de los puntos obtenidos por la capacitación recibida o impartida en los diferentes cursos o actividades manifestados en el área de su especialización, correspondiente al punto 5.

11. Puntos Restantes: Corresponden a los puntos complementarios obtenidos para llegar a un total mínimo de 40 o 50 puntos.

Puede reunirlos en el área de su especialización o en otras actividades relacionadas con la profesión de acuerdo con la tabla de puntuación.

12. Subtotal: Corresponde a la suma de los puntos complementarios obtenidos, correspondiente al punto 11.

13. Total: Corresponde a la suma de los subtotales (10 y 12) de los puntos obtenidos en las diversas áreas manifestadas.

14. Estampar la firma del Contador que manifiesta.

15. Anotar la fecha de entrega de la manifestación en las instalaciones de la federada.

ÁREA LATERAL IZQUIERDA

DATOS PERSONALES

16. Anotar el nombre completo del Contador que manifiesta: apellido paterno, materno y nombre.

17. Se debe indicar el domicilio profesional del Contador que manifiesta.

18. Anotar el número de teléfono al que se le puede localizar.

19. Anotar su dirección de correo electrónico.

REGISTROS

20. Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Contador que manifiesta.

21. En caso de que dictamine para fines fiscales indicar el número de registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) otorgado por la SHCP.

22. En caso de que dictamine para fines del IMSS indicar el número de registro que le fue asignado.

23. En caso de que dictamine para fines de INFONAVIT indicar el número de registro asignado.

24. Escribir el número de Socio que le fue asignado por la federada.

CERTIFICACIÓN

25. Indicar si es Contador Público Certificado o no.

26. Anotar el número del certificado otorgado por el IMCP.

NOTAS IMPORTANTES

Las lenguas extranjeras para principiantes, intermedios y avanzados no cuentan para Educación Profesional Continua. La lengua extranjera de carácter técnico relacionado con la profesión es válida, presentando únicamente la constancia respectiva.

Los cursos de informática deben referirse al uso de software especializado aplicable al área profesional de actuación y se podrán acreditar una vez cumplidos los puntos mínimos del área de la especialidad.

En la puntuación deben aparecer actividades en las que efectivamente se participe. Si se inscribe el socio a eventos pero no se presenta, no cuenta como actividad desarrollada.

Para llevar a cabo la valuación de las actividades realizadas, deberá necesariamente basarse en la tabla de puntuación aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional del IMCP.

Cuando las actividades profesionales se desempeñen en organismos distintos a la federada, se debe comprobar documentalmente el puntaje, adjuntando copia de las constancias respectivas en su manifestación.

La manifestación deberá entregarse en el mes de enero del año siguiente al del cumplimiento, directamente en el área de EPC de la federada debidamente firmada, con las copias señaladas en el punto anterior, en su caso.